



## NORMAS DE USO Y ACCESO AL ROCODROMO DEL CASAL JOVE

1.-El acceso al rocódromo podrá realizarse por libre o través de los talleres de escalada organizados por la concejalía de juventud.

### Acceso libre:

1.- Para poder acceder a la instalación habrá que realizar previamente una reserva llamando al Casal Jove y rellenar una ficha. El día del uso de la instalación habrá que mostrar en conserjería la documentación requerida.

2.- No se podrá pasar a la instalación sin autorización.

3.- Durante la realización de talleres grupales programados no se podrá acceder por libre. Pero en la llamada de reserva se comunicará la disponibilidad de la instalación.

4.- Pueden acceder al ROCODROMO las personas mayores de edad que posean la tarjeta federativa del año en curso expedida por cualquier federación de montaña o espeleología o de un seguro que cubra dicha actividad deportiva, que deberá mostrar al hacer uso de la instalación y que tengan conocimientos y experiencia en escalada deportiva (esto implica conocer todas las obligaciones y prohibiciones de este tipo de instalaciones)

5.- También podrá ser utilizado por personas que aunque no tengan la documentación reseñada en el anterior apartado, estén acompañadas por persona/s que sí estén en su posesión. En este caso, esta/s persona/s deberán firmar un documento por el cual se hacen responsables directos de la seguridad de sus compañeros.

6.- La persona que realiza la reserva es el máximo responsable del buen uso y práctica deportiva en la instalación, tanto de su persona como de las personas que le acompañen en la práctica deportiva.

7.- El acceso se realizara, como mínimo, por parejas.

8.- Atendiendo a las características del espacio y como medida de seguridad para los propios usuarios, queda restringido el acceso a un escalador y asegurador por vía.

9.- Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de balanceo, descenso peligroso o juego en las vías.

10.- El usuario se compromete a mantener la instalación cerrada durante su uso.

11.-. Las bebidas utilizadas por los deportistas en el recinto no pueden ser botellas de cristal u otros recipientes cortantes o punzantes.

12.- Queda terminantemente prohibido mover las presas de su emplazamiento, cualquier sugerencia al respecto deberá ser comunicada al personal de la instalación para su estudio

13.- Antes de abandonar el rocódromo se procederá a la limpieza y eliminación del

magnesio que pueda quedar sobre las presas del rocódromo, así como de cualquier parte de las instalaciones donde pueda haberse vertido (suelo, paredes, etc.), de esta manera evitaremos accidentes (resbalones) y ayudaremos al mantenimiento de las instalaciones.

14.- Deben observarse todas las normas, uso de elementos y técnicas de seguridad, concretamente no está permitido escalar sin cuerda y compañero asegurado en el rocódromo.

15.- Los usuarios están obligados a comunicar inmediatamente al personal de la instalación cualquier deterioro o defecto del rocódromo para su estudio y reparación en caso necesario.

16.- Aquellas personas que no cumplan las normas de uso y hagan un uso inadecuado de las instalaciones serán sancionadas y no podrán volver a utilizar el Rocódromo durante el tiempo que la concejalía de juventud considere oportuno en función de la gravedad del incidente.

### **MATERIAL:**

1.- Cuerda de escalada.

2.- Arnés de escalada.

3.- Mosquetones de seguridad, grigri (u otro asegurador) y cintas expres.

4.- Calzado específico (pies de gato). Los niños pequeños, si no disponen de estos podrán utilizar otro calzado deportivo.

5.- Casco homologado.

6.- No se podrán introducir materiales que puedan deteriorar o impedir el uso de las vías de escalada.

### **RECOMENDACIONES**

1.- Utilizar el casco homologado.

2.- Utilizar prendas ajustadas.

### **DOCUMENTACIÓN:**

Tarjeta federativa

Seguro que cubra accidentes de escalada.

### **HORARIO:**

De lunes a sábado de 10 a 20 horas

### **¿COMO ACCEDER AL RECINTO?**

1.- Llamar previamente a conserjería, al menos 24 horas antes, al 96 268 34 39 y solicitar acceso si está disponible en la franja horaria solicitada

2.- El día de acceso al recinto previamente se rellena ficha en conserjería y se entrega tarjeta federativa o fotocopia del seguro que cubre la práctica deportiva